



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Secretaría

COMISIÓN DE HACIENDA

CARPETA N° 2519 DE 2017



ANEXO I AL  
REPARTIDO N° 822  
DICIEMBRE DE 2017

DECLARACIÓN DE LA UNESCO  
"EL CANDOMBE Y SU ESPACIO SOCIOCULTURAL:  
UNA PRÁCTICA COMUNITARIA"

Se autoriza al Banco Central del Uruguay a proceder a la acuñación  
de monedas conmemorativas

Informe

*XLVIIIa. Legislatura*



COMISIÓN DE HACIENDA

---

I N F O R M E

---

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Hacienda tiene el honor de informar el proyecto de ley por el cual se solicita que se autorice al Banco Central del Uruguay (BCU) a proceder a la acuñación de monedas conmemorativas de la declaración de la UNESCO **"El candombe y su espacio sociocultural: una práctica comunitaria"**.

Este proyecto tiene iniciativa en el Poder Ejecutivo, y ya ha tenido informe favorable de la Comisión de Hacienda del Senado.

El candombe, declarado Patrimonio Cultural de la República Oriental del Uruguay por la Ley N° 18.059, de 20 de noviembre de 2006, es una de las tradiciones más arraigadas de nuestro país.

Desde el Desfile de Llamadas como el evento más importante relacionado al mismo, hasta las múltiples cuerdas de tambores que casi diariamente recorren nuestro Montevideo y nuestro país, son una de las expresiones culturales más relevantes, sostenidas y visibles, rica herencia que conserva y promueve la cultura afrodescendiente en el Uruguay.

En octubre, el Ministerio de Educación y Cultura y el Grupo Asesor del Candombe (GAC) conmemoró los 4 años de la **"Declaración del Candombe y su espacio sociocultural como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad"**, por parte de la UNESCO en el año 2009.

Fuente de orgullo, símbolo de identidad de nuestros afrodescendientes que llegaron a la ciudad de Montevideo, el candombe se ha constituido en patrimonio nacional y cultural icono de referencia del pueblo uruguayo afro y no afrodescendientes, fuente de múltiples expresiones culturales complementarias en la actualidad, motivo de encuentro, expresión y alegría de todas las edades que se congregan en torno a un chico, repique y piano.

Por lo expuesto, vuestra asesora aconseja al plenario, por unanimidad, la aprobación del proyecto de ley que se informa.

Sala de la Comisión, 15 de noviembre de 2017

CRISTINA LÚSTEMBERG  
Miembro Informante  
ALFREDO ASTI  
GONZALO CIVILA  
BETTIANA DÍAZ  
BENJAMÍN IRAZÁBAL  
IVÁN POSADA

CONRADO RODRÍGUEZ  
SEBASTIÁN VALDOMIR

≠